

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 19 DE AGOSTO DE 2010

## TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

**Exige TEPJF atribuciones para evitar delitos electorales.** Para evitar los delitos electorales y enfrentar la injerencia de funcionarios públicos en las campañas, no requerimos de crear un Poder Electoral Federal, ni que el Instituto Federal Electoral (IFE) se haga cargo de todas las elecciones, "lo que necesitamos es que el Legislativo nos dote de mejores herramientas y mayores atribuciones para que nadie que viole la ley, quede impune" aseguró la presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), María del Carmen Alanis. Entrevistada en el marco de los trabajos del VI Congreso Internacional Derecho Electoral y Democracia, indicó que el presupuesto que solicitará el próximo septiembre será de mil 998 millones de pesos, "lo que significa crecimiento cero" y dijo que ya se disminuyó el ingreso de los magistrados en 34%, "para encaminarnos a que nadie gane más que el Presidente". Alanis agregó que, en el caso de los mensajes del Partido del Trabajo (PT) promoviendo a López Obrador, en tiempos oficiales, el IFE deberá pronunciarse sobre los contenidos y las violaciones al artículo 250 del Código Federal de Procedimientos Electorales (Cofipe). Aseguró que no necesitamos un nuevo poder, "lo que requerimos para enfrentar las violaciones a la ley, es que el Legislativo dote al TEPJF de mayores atribuciones y mejores herramientas para evitar que quien infringe la ley quede impune" dijo Alanis. Finalmente, la presidenta del TEPJF se pronunció en contra de que el IFE se haga cargo de las elecciones a nivel nacional: "soy una creyente del federalismo, requerimos fortalecer a los organismos locales, para que la intervención federal sea la excepción". Más que hablar de un poder autónomo o de autonomía de los órganos electorales, creo que se debe revisar el sistema de competencias, dotar de mayores herramientas para la actuación de los órganos electorales, el Legislativo debe emitir el "catálogo de sanciones, reglamentar el 134 Constitucional, que es un tema que ya ha debatido mucho". (EL SOL DE MÉXICO, P. 10A, NACIONAL, MARTHA ELVA GONZÁLEZ; EXCÉLSIOR, P. 2, PRIMERA NACIONAL, NOTIMEX; EL HERALDO DE TABASCO.COM )

**Las precampañas anticipadas no se permitirán: Alanis.** La presidenta del TEPJF, María del Carmen Alanis, consideró que si el IFE se percatara de un acto anticipado de precampaña por parte de algún ciudadano -de cara a los comicios presidenciales- tendría la obligación de iniciar una investigación y, de contar con elementos, abrir un procedimiento administrativo sancionador. No habría que esperar hasta el 2012, puntualizó. "Sí podría haber casos de actos anticipados en donde el IFE sería competente para imponer una sanción", destacó. Cuestionada sobre si cualquier persona que manifieste en este momento su intención de ser candidato presidencial incurre en violaciones a la ley, respondió: Estamos hablando de actos de propaganda y de difusión, etcétera. "no hay una difusión que afecte la equidad de la contienda y que te ponga en una situación de ventaja, ¡bueno!.. Tampoco queremos un país de política muda", argumentó. (EL ECONOMISTA, P. 34, POLÍTICA Y SOCIEDAD, MAURICIO RUBÍ)

Pide magistrado respeto a las decisiones de la SCJN. La responsabilidad de la impunidad en las múltiples violaciones a la norma electoral, es de las autoridades locales y los Congresos estatales, a los que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), les da vista sobre las infracciones y "no hacen nada" pero esto ya queda fuera de "nuestra competencia" dijo en entrevista, el magistrado Manuel González Oropeza, en el marco del VI Congreso Internacional Derecho Electoral y Democracia. El magistrado sostuvo que los derechos políticos no deben perderse hasta en tanto exista una sentencia, para privilegiar "el principio de inocencia" que consigna la Constitución, por sobre "un auto de formal prisión". Antes se pronunció por exigir el respeto a las decisiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que dictaminó que, "en tratándose de derechos políticos, los tratados internacionales, tienen preferencia sobre la Ley Federal y la Ley Local. (EL SOL DE MÉXICO, P.10A, PRIMERA, MARTHA ELVA GONZÁLEZ)

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 19 DE AGOSTO DE 2010

**Perredismo exige al IFE intervenir.** El Partido de la Revolución Democrática, informó que demandará formalmente al Instituto Federal Electoral (IFE), investigar y sancionar al arzobispado de Guadalajara y al de la ciudad de México por las declaraciones hechas en contra del sol azteca por parte de dos de sus integrantes, el cardenal Juan Sandoval Íñiguez y el sacerdote Hugo Valdemar. En caso contrario el abogado del PRD adelantó que su partido acudiría hasta el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (EXCÉLSIOR, P. 16, NACIONAL, ISABEL GONZÁLEZ)

**Crear el Poder Electoral, propone Flavio Galván.** Para evitar los delitos electorales, la compraventa del voto, la crítica, la desconfianza y avanzar en la democracia, es necesario una revisión a fondo de la Constitución para crear el Poder Electoral, integrado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Instituto Federal Electoral (IFE), la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), partidos y los ciudadanos. Tras proponer lo anterior, Flavio Galván Rivera, magistrado del TEPJF, dijo que todos hemos oído hablar "en las recientes, pasadas y futuras elecciones de la compraventa y coacción del voto, de sustitución de boletas, de renta de credenciales. Sin embargo, continuó, el 86% de las averiguaciones en la Fepade se refieren a errores involuntarios en la credencial para votar y en el Padrón Electoral". (DIARIO DE MÉXICO, P.7, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN)

**Siempre seré panista.** Manuel Espino Barrientos ex presidente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), anunció que en caso de prosperar su proceso de expulsión del blanquiazul no se afiliará a ningún otro instituto político y seguirá siendo panista toda su vida, con o sin credencial, aunque su nombre sea borrado del padrón del partido. Retó al "ciudadano panista" Felipe Calderón Hinojosa a debatir, durante del Consejo Nacional del PAN su proceso de expulsión, pues aseguró que altos funcionarios del partido le han revelado que el primer mandatario es quien desea su salida de Acción Nacional. Dijo que aún no delinea una estrategia de defensa y adelantó que impugnaría el fallo para sacarlo del instituto político ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), a fin de que le fuesen restituidos sus derechos como militante. ¿Si queda fuera del PAN, usted impugnaría tal resolutive ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación? Esa es una posibilidad real, pero todavía no defino qué voy a hacer y a qué instancias acudir.(EXCÉLSIOR, P. 6, PRIMERA NACIONAL, HÉCTOR FIGUEROA)

**Mexicana liderará proyecto de ONU en Haití.** La cancillería celebró la designación de la mexicana Lourdes González Prieto como directora del Proyecto Electoral del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Haití. En un comunicado, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) destacó que la ex directora de Enlace y Política Internacional del IFE recibió el encargo tras ganar un concurso abierto por el PNUD. Lourdes González tiene 16 años de experiencia en la cooperación internacional electoral en el IFE, donde ha colaborado para la planeación de misiones de asistencia técnica en más de 30 países, incluyendo a la nación haitiana. También colaboró en el Programa Internacional de Capacitación e Investigación Electoral, proyecto en el que participaron el Instituto Federal Electoral (IFE), el PNUD y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (EL UNIVERSAL, P.18, EL MUNDO, NOTIMEX)

## Sala Toluca

Medievales las acusaciones de Sandoval Íñiguez: Magistrado. Las acusaciones de "maiceo" que emitió un ministro de la Iglesia Católica contra la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) son medievales y sólo debilitan a las instituciones, consideraron el magistrado Santiago Nieto y el investigador Javier Esteinou. El magistrado presidente de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Santiago Nieto, dijo que los ministros de culto deben ser responsables con el nivel de influencia social que tienen y por tanto cuidar las declaraciones que emiten contra las instituciones.

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 19 DE AGOSTO DE 2010

Destacó que nunca el más alto tribunal del país había emitido una moción de censura por declaraciones como las emitidas por el cardenal de Jalisco, Juan Sandoval Íñiguez, y ante ello comentó las restricciones que en el marco constitucional tienen los ministros de culto. (DIARIO DE MÉXICO, P.7, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN)

## Géneros de Opinión

**Respuestas a Calderón, Sandoval y Castro/ Emilio Rabasa Gamboa.** Se menciona que en tan sólo en una semana, tres declaraciones públicas, respectivamente, de Calderón sobre los juicios orales, de Sandoval Íñiguez sobre los matrimonios y adopción de menores entre personas del mismo sexo, y de Castro sobre nuestras elecciones del 2006, provocaron una fuerte reacción en la opinión pública, veamos por qué. Cuando el octogenario estima que en las apretadas elecciones de 2006, López Obrador “ganó la mayoría de los votos frente al candidato del PAN (Felipe Calderón), mas el imperio (Estados Unidos) no le permitió asumir el mando”, no sólo ofende al casi millón de mexicanas y mexicanos que participaron en la jornada electoral del 2 de julio de ese año, en las 140 mil casillas instaladas en todo del territorio nacional (algo impensable en Cuba), que organizaron y supervisaron la elección, en adición a los observadores internacionales, sino también a un Tribunal Constitucional que confirmó el resultado final favorable a Felipe Calderón. (EL UNIVERSAL, P. 15, EMILIO RABASA GAMBOA)

**Los hombres de negro.** Se menciona que la pasada legislatura de la ALDF desató la furia de los representantes de el Vaticano en México, no sólo fueron excomulgadas los diputados locales cuando aprobaron la despenalización del aborto, ahora, los ministros de la Corte han sido descalificados por la Iglesia católica. Si en la actualidad viéramos a los diputados y a los senadores jurando ante una biblia o asistiendo a la Catedral con el fin de que recibieran la iluminación divina para iniciar los trabajos legislativos, sin lugar a dudas no lo creeríamos. Esta es la confrontación de la Iglesia católica con las instituciones que ejercen el poder, ya sea Legislativo, Ejecutivo o Judicial. Nos dice mi maestro, el doctor Manuel González Oropeza, en su documento Reseña Histórica del Congreso General que, cuando se discutió y aprobó la Ley de desamortización de bienes eclesiásticos, el arzobispado de México protestó enérgicamente y solicitó que esa medida se sometiera a la decisión del Papa, a lo que el entonces secretario de Justicia, Ezequiel Montes, le respondió que en asuntos nacionales ninguna otra autoridad más que las de nuestro país tenían la facultad de decidir, y la reacción fue excomulgar a todo aquel que jurara obediencia a la nueva Constitución.(EXCÉLSIOR, P. 18, PRIMERA OPINIÓN, RUTH ZAVALETA)

**Signo Vitales/ ¿Salarios mínimos?/ Alberto Aguirre.** Se menciona en la columna que Gabriela Cuevas Barrón nuevamente puso al Gobierno del Distrito Federal contra las cuerdas, luego de haber revelado que al menos 18 funcionarios capitalinos perciben más ingresos que el propio jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard, en contravención a la reforma legal, aprobada el año pasado, que elevó a rango constitucional la disposición de que ningún servidor público puede ganar más que su superior jerárquico. La Diputada federal panista accedió a información publicada en los portales de transparencia de la administración central y de los organismos autónomos, como el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, el Tribunal Superior de Justicia, el Instituto Electoral, el Tribunal Electoral y el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. No obstante, líderes perredistas quisieron desacreditar su denuncia, diciendo que confundía salarios netos y percepciones brutas. (EL ECONOMISTA, P. 33 POLÍTICA Y SOCIEDAD, ALBERTO AGUIRRE)

**Café Político/ Ebrard: inteligente estrategia/ José Fonseca.** El autor menciona que quien resultó muy olvidadizo fue el ex presidente Vicente Fox, pues alega que su activismo durante el proceso electoral del 2006 no violó el marco legal. Alguien debe recordarle que el Tribunal Federal Electoral al hacer la declaratoria de las elecciones presidenciales le acusó de haber puesto en riesgo el proceso con su exacerbado activismo. (EL ECONOMISTA, P. 32, POLÍTICA Y SOCIEDAD, JOSÉ FONSECA)

JUEVES 19 DE AGOSTO DE 2010

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**Justicia, elemento fundamental de la democracia: Mayagoitia.** La justicia es elemento fundamental de la democracia", aseguró el Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), al reunirse con "El Observatorio Ciudadano de la Justicia". La voluntad, el diálogo y el deseo de participación social abrieron con el Poder Judicial de la Federación una agenda para observar, Interactuar y escuchar a todos, dijo. Al cumplir "El Observatorio Ciudadano de la Justicia" un año de su constitución, el Presidente del alto tribunal, presentó su informe de actividades y reconoció que el Poder Judicial de la Federación cumplió a plenitud con los diez compromisos asumidos hace dos años, al firmar el "Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad". Además presentó nuevos criterios para transparentar aún más el quehacer judicial. (EL SOL DE MÉXICO, P. 4A, MANUEL CARVALLO)

**Ebrard demandó al cardenal y a Valdemar por daño moral.** Marcelo Ebrard, jefe de gobierno del Distrito Federal, demandó por daño moral a Juan Sandoval Íñiguez, cardenal de Guadalajara, y a Hugo Valdemar, vocero de la arquidiócesis luego de las acusaciones que ambos hicieron en contra del mandatario local y los ministros de la Suprema Corte de Justicia (SCJN) por validar la adopción de menores por parte de parejas homosexuales. El equipo jurídico del gobierno capitalino acudió al Tribunal Superior de Justicia local para entregar la demanda que, de acuerdo un documento, exige que los dos se retracten de sus declaraciones y pidan una disculpa pública. Efraín Morales López, secretario de Enlace Legislativo del PRD-DF y Carlos Reyes Gámiz, miembro del comité directivo del PRD en la capital, entregaron en la oficialía de partes del TSJDF la demanda por escrito en la cual se asienta como prueba las declaraciones vertidas por Valdemar Romero en distintos medios de comunicación. De acuerdo con los representantes de dicho instituto político, la intención es que la autoridad judicial valore y juzgue si el vocero de la Arquidiócesis del DF incurrió en algún delito como podría ser el daño moral. En su oportunidad, Efraín Morales expuso que no se trata de abrir un frente contra la Iglesia católica sino hacer respetar las leyes, pues no fue la Iglesia quien hizo dichas aseveraciones. Es de recordar que Sandoval Íñiguez aseguró que los ministros de la SCJN habían sido "maicados" por el jefe de gobierno, mientras que Hugo Valdemar acusó a Ebrard de fascista y de ser "el mayor enemigo de la familia en México". Por su parte, el cardenal Juan Sandoval Íñiguez rechazó hablar de manera exhaustiva sobre la demanda del jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard. "Nomás digan que lo dicho, dicho y ya". (LA CRÓNICA DE HOY, 1, 3 Y 4, RUTH BARRIOS FUENTES Y BRENDA TELLEZ)

**Seguridad social, hasta que se modifique ley, dice Karam.** Aún cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) falló a favor de los matrimonios y la adopción entre parejas del mismo sexo en el Distrito Federal, en el IMSS éstos no podrán afiliarse hasta que se efectúe una reforma a la Ley del Seguro Social. Daniel Karam, director general del IMSS precisó que al Seguro Social no le compete hacer ningún tipo de traducción sobre el fallo de la SCJN y menos aún fijar una postura sobre si el director general está de acuerdo o no. (MILENIO DIARIO, P. 25, BLANCA VALADEZ)

**La Corte atrae amparos pro aborto de 2 estados.** La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) atrajo los amparos que interpusieron diversas mujeres contra las reformas aprobadas en los estados de Colima y Querétaro, en donde se protege la vida desde el momento de la concepción. La Segunda Sala de la Corte decidió dar entrada a este caso, que se suma a los juicios de garantías promovidos por otras mujeres de distintas entidades del país en los que se modificaron sus constituciones locales. Dichos juicios de garantías fueron atraídos por la Segunda Sala, ya que también estudia un recurso de inconstitucionalidad interpuesto en 2009 por Francisco Javier Sánchez Corona procurador de Derechos Humanos y Atención Ciudadana de Baja California, contra la reforma que prohíbe el aborto en esa entidad desde el momento de la concepción. La mencionada Sala deberá resolver si son constitucionales o no las reformas que establecen que la vida es un derecho inherente a todo ser humano y que el Estado protegerá y garantizará este derecho desde el momento de la concepción. (MILENIO DIARIO, P. 27, RUBÉN MOSSO)

JUEVES 19 DE AGOSTO DE 2010

**Impugna la CDHDF la Ley de Extinción de Dominio.** La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) promovió una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), contra las reformas a la Ley de Extinción de Dominio publicadas el pasado 19 de julio. En el recurso interpuesto se señala que la norma "vulnera los derechos procesales de las víctimas, ofendidos y terceros en relación con su intervención como partes en el procedimiento, así como el derecho de audiencia y de defensa adecuada". En un comunicado, el organismo a cargo de Luis González Plasencia, aseguró que dichas reformas contradicen también el artículo 14 constitucional, que señala que "nadie podrá ser privado de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos". La CDHDF señaló que antes de que se aprobaran las reformas a la Ley de Extinción de Dominio, el artículo 25 garantizaba el derecho de víctimas y ofendidos para ofrecer pruebas en lo relativo a reparación del daño, pues estas intervenciones estaban sustentadas en el artículo 34, el cual establecía la obligación de la autoridad para notificar personalmente a las víctimas u ofendidos sobre el procedimiento. (MILENIO DIARIO, P. 33, MINA SANTIAGO)

## INFORMACIÓN ELECTORAL DE LOS ESTADOS

**Justicia, elemento fundamental de la democracia: Mayagoitia.** La justicia es elemento fundamental de la democracia", aseguró el Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), al reunirse con "El Observatorio Ciudadano de la Justicia". La voluntad, el diálogo y el deseo de participación social abrieron con el Poder Judicial de la Federación una agenda para observar, Interactuar y escuchar a todos, dijo. Al cumplir "El Observatorio Ciudadano de la Justicia" un año de su constitución, el Presidente del alto tribunal, presentó su informe de actividades y reconoció que el Poder Judicial de la Federación cumplió a plenitud con los diez compromisos asumidos hace dos años, al firmar el "Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad". Además presentó nuevos criterios para transparentar aún más el quehacer judicial. (EL SOL DE MÉXICO, P. 4A, MANUEL CARVALLO)

**Ebrard demandó al cardenal y a Valdemar por daño moral.** Marcelo Ebrard, jefe de gobierno del Distrito Federal, demandó por daño moral a Juan Sandoval Íñiguez, cardenal de Guadalajara, y a Hugo Valdemar, vocero de la arquidiócesis luego de las acusaciones que ambos hicieron en contra del mandatario local y los ministros de la Suprema Corte de Justicia (SCJN) por validar la adopción de menores por parte de parejas homosexuales. El equipo jurídico del gobierno capitalino acudió al Tribunal Superior de Justicia local para entregar la demanda que, de acuerdo un documento, exige que los dos se retracten de sus declaraciones y pidan una disculpa pública. Efraín Morales López, secretario de Enlace Legislativo del PRD-DF y Carlos Reyes Gámiz, miembro del comité directivo del PRD en la capital, entregaron en la oficialía de partes del TSJDF la demanda por escrito en la cual se asienta como prueba las declaraciones vertidas por Valdemar Romero en distintos medios de comunicación. De acuerdo con los representantes de dicho instituto político, la intención es que la autoridad judicial valore y juzgue si el vocero de la Arquidiócesis del DF incurrió en algún delito como podría ser el daño moral. En su oportunidad, Efraín Morales expuso que no se trata de abrir un frente contra la Iglesia católica sino hacer respetar las leyes, pues no fue la Iglesia quien hizo dichas aseveraciones. Es de recordar que Sandoval Íñiguez aseguró que los ministros de la SCJN habían sido "maicados" por el jefe de gobierno, mientras que Hugo Valdemar acusó a Ebrard de fascista y de ser "el mayor enemigo de la familia en México". Por su parte, el cardenal Juan Sandoval Íñiguez rechazó hablar de manera exhaustiva sobre la demanda del jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard. "Nomás digan que lo dicho, dicho y ya". (LA CRÓNICA DE HOY, 1, 3 Y 4, RUTH BARRIOS FUENTES Y BRENDA TELLEZ)

**Seguridad social, hasta que se modifique ley, dice Karam.** Aún cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) falló a favor de los matrimonios y la adopción entre parejas del mismo sexo en el Distrito Federal, en el IMSS éstos no podrán afiliarse hasta que se efectúe una reforma a la Ley del Seguro Social.

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 19 DE AGOSTO DE 2010

Daniel Karam, director general del IMSS precisó que al Seguro Social no le compete hacer ningún tipo de traducción sobre el fallo de la SCJN y menos aún fijar una postura sobre si el director general está de acuerdo o no. (MILENIO DIARIO, P. 25, BLANCA VALADEZ)

**La Corte atrae amparos pro aborto de 2 estados.** La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) atrajo los amparos que interpusieron diversas mujeres contra las reformas aprobadas en los estados de Colima y Querétaro, en donde se protege la vida desde el momento de la concepción. La Segunda Sala de la Corte decidió dar entrada a este caso, que se suma a los juicios de garantías promovidos por otras mujeres de distintas entidades del país en los que se modificaron sus constituciones locales. Dichos juicios de garantías fueron atraídos por la Segunda Sala, ya que también estudia un recurso de inconstitucionalidad interpuesto en 2009 por Francisco Javier Sánchez Corona procurador de Derechos Humanos y Atención Ciudadana de Baja California, contra la reforma que prohíbe el aborto en esa entidad desde el momento de la concepción. La mencionada Sala deberá resolver si son constitucionales o no las reformas que establecen que la vida es un derecho inherente a todo ser humano y que el Estado protegerá y garantizará este derecho desde el momento de la concepción. (MILENIO DIARIO, P. 27, RUBÉN MOSSO)

**Impugna la CDHDF la Ley de Extinción de Dominio.** La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) promovió una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), contra las reformas a la Ley de Extinción de Dominio publicadas el pasado 19 de julio. En el recurso interpuesto se señala que la norma "vulnera los derechos procesales de las víctimas, ofendidos y terceros en relación con su intervención como partes en el procedimiento, así como el derecho de audiencia y de defensa adecuada". En un comunicado, el organismo a cargo de Luis González Plasencia, aseguró que dichas reformas contradicen también el artículo 14 constitucional, que señala que "nadie podrá ser privado de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos". La CDHDF señaló que antes de que se aprobaran las reformas a la Ley de Extinción de Dominio, el artículo 25 garantizaba el derecho de víctimas y ofendidos para ofrecer pruebas en lo relativo a reparación del daño, pues estas intervenciones estaban sustentadas en el artículo 34, el cual establecía la obligación de la autoridad para notificar personalmente a las víctimas u ofendidos sobre el procedimiento. (MILENIO DIARIO, P. 33, MINA SANTIAGO)

## INFORMACIÓN RELEVANTE

**Calderón y el Congreso repudian el asesinato.** El presidente Felipe Calderón y la Comisión Permanente expresaron su condena por el asesinato del alcalde de Santiago, Nuevo León, Edelmiro Cavazos. El mandatario reiteró su compromiso "con la seguridad de los ciudadanos y la lucha contra el crimen organizado", e instruyó al secretario de Gobernación, Francisco Blake, a trasladarse a Nuevo León para evaluar la situación con el gobierno del estado y "apoyar a sus autoridades en las investigaciones de este lamentable caso". El pleno de la Permanente condenó también el asesinato y guardó un minuto de silencio en memoria del alcalde asesinado. Manlio Fabio Beltrones, coordinador del PRI en el Senado, lamentó la muerte y señaló que es alarmante ver que los actos de violencia siguen sucediendo en el país sin la mayor eficacia en el combate a la delincuencia. (MILENIO DIARIO, P. 31, DE LA REDACCIÓN)

**Salvar NL, piden gobernador, IP y PAN al Ejército.** El gobernador de Nuevo León, Rodrigo Medina de la Cruz, y la iniciativa privada local solicitaron el envío de más elementos del Ejército y la Policía Federal para abatir la ola de violencia que afecta la entidad, que incluye el asesinato del alcalde de Santiago, Edelmiro Cavazos Leal. En un breve mensaje, en el que no aceptó preguntas, el gobernador Medina de la Cruz secundó el llamado que previamente hizo la iniciativa privada del estado. Pedimos "aumentar significativamente el número de activos militares y policías federales en la entidad" para poner freno a la delincuencia organizada, señaló el mandatario estatal. (MILENIO DIARIO, P. 1 Y 30, DE LA REDACCIÓN)

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 19 DE AGOSTO DE 2010

**Pide Calderón a panistas, insistir en ley antisequestro.** El presidente Felipe Calderón Hinojosa pidió a los senadores del PAN que insistan en la aprobación de la iniciativa de ley antisequestro que presentó ante el Congreso de la Unión, indicaron legisladores blanquiazules. Según senadores, en el encuentro con la bancada del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara alta, que inició su reunión plenaria, el Ejecutivo federal dijo que es necesario aprobar dicha propuesta para reforzar la lucha contra el crimen organizado. (UNOMÁSUNO, P. 31, DE LA REDACCIÓN)

**Solicitan a FCH debate integral de la legalización.** En medio de críticas de legisladores de oposición a la estrategia anticrimen del gobierno federal, el Congreso pidió al presidente Felipe Calderón que el debate que propuso sobre la “legalización de las drogas” sea integral, tomando en consideración los ámbitos de la educación, la salud, el social, el criminal y el político. Al aprobar un punto de acuerdo, senadores y diputados en la Comisión Permanente del Congreso consideraron que en México 9.5 de cada 10 pesos del presupuesto de la seguridad son utilizados por el gobierno en la guerra contra el crimen organizado y únicamente 0.5 restante se utiliza en campañas y estrategias de prevención contra las adicciones. (EL ECONOMISTA, P. 30, JORGE MONROY)

**El Gobierno cuenta con lo necesario para combatir al narco.** Al rendir su Informe de Labores al término de su mandato como presidente del Senado, el perredista Carlos Navarrete Ruiz aseguró que el Poder Legislativo ha brindado al Poder Ejecutivo los instrumentos necesarios para enfrentar al narcotráfico y la violencia, pero que ha sido el Ejecutivo quien las ha usado de manera deficiente. Ante gobernadores, legisladores, y diplomáticos quienes asistieron como invitados, se dijo alarmado por el número de muertos que las cifras oficiales consignan. Asimismo, subrayó que durante su gestión, el Senado de la República se vio bien representado al tener una relación de respeto con el resto de los Poderes, misma que se llevó a cabo sin sumisión. Por otra parte, hizo un llamado a la unidad a sus compañeros de izquierda y aseguró que a este movimiento le hace falta entender el valor de la unidad, pues dijo, de nada sirve la lucha por separado si son vencidos todos juntos. (EL SOL DE MÉXICO, P. 1 Y 11, DOINA GARCÍA)

**Detectan fraude por \$4.8 millones en la SAE.** La Secretaría de la Función Pública (SFP) puso al descubierto un fraude por 4.8 millones de pesos en el que están involucrados siete servidores públicos del Servicio de Administración y Enajenación de Inmuebles (SAE). Luego de una auditoria se pudo detectar que los funcionarios José Andrés Casco Flores, director corporativo de mercadotecnia y comercialización, Francisco Farfán Bortolini, director ejecutivo de Mercadotecnia, inteligencia de mercado y valuación, Gerardo Govea Hernández, coordinador de comercialización de bienes inmuebles, así como los apoderados legales Fernando Guadalupe Salinas y Adrián Fajardo avalaron la venta de un terreno por 4.8 millones de pesos, cuando su valor real era de 9.8 millones de pesos. (LA CRÓNICA, P. 5, DENNIS A. GARCÍA)

**Senador propone cárcel para quien robe combustible a Pemex.** Penas de tres y hasta 12 años de prisión para quienes cometan el “delito grave” de sustracción y robo de combustible propuso ayer el presidente de la Comisión de Justicia del Senado, Alejandro González Alcocer (PAN). A través de una iniciativa que presentó ante la Comisión Permanente del Congreso, el legislador precisó que hasta junio pasado se han registrado 44 robos de auto tanques de Pemex, principalmente en Veracruz, Pachuca, Salamanca, Cuernavaca, Nuevo León, Chiapas y Aguascalientes. Preciso que el volumen robado asciende a 2 millones 513 litros. Destacó que en cuanto a la estimación de volumen sustraído a Pemex Refinación, para el periodo enero-mayo 2010 se estimó un faltante de 824 mil 661 barriles, siendo 59% menor al faltante calculado para el mismo periodo del año pasado que fue de 1 millón 992 mil 144 barriles, lo cual traducido en dinero arroja 1 millón 65 mil 466 pesos. (EL ECONOMISTA, P. 27, JORGE MONROY)

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 19 DE AGOSTO DE 2010

**Rojas, Beltrones y Encinas desdennan reunión por el Diálogo y la Seguridad.** Los coordinadores del PRI en la Cámara de Diputados y Senadores, Francisco Rojas y Manlio Fabio Beltrones, respectivamente, anunciaron que no acudirán hoy a la reunión por el Diálogo y la Seguridad, convocada por el presidente Felipe Calderón; a ello se sumó el líder del PRD en la Cámara baja, Alejandro Encinas. El coordinador del PRI en el Senado, Manlio Fabio Beltrones precisó que tiene un compromiso en el Instituto Belisario Domínguez, en Querétaro; el priísta, sin embargo, comentó que estará atento a lo que pueda ser “un verdadero diálogo constructivo y no simplemente un evento mediático más que ya la gente y México no quieren”. Carlos Navarrete, coordinador parlamentario del PRD, dijo por su parte que él sí acudirá, y lo mismo adelantaron, Gustavo Madero, coordinador parlamentario del PAN, Arturo Escobar del PVEM y Luis Maldonado de Convergencia. (LA CRÓNICA, P. 9, BLANCA ESTELA BOTELLO Y ALEJANDRO PÁEZ)

**Revienta Félix Guerra ante los legisladores.** “Yo no voy a solapar a un delincuente electoral, esté en el partido que esté; con la política social no debemos jugar”, sentenció ayer el secretario de Desarrollo Social, Heriberto Félix Guerra, al estallar en contra de legisladores y partidos, al acusarlos de “denostar” y “ensuciar” los programas sociales con sus constantes señalamientos de que el gobierno los utiliza con fines electorales. Adelantó que en breve, la Sedesol emitirá una convocatoria nacional para erradicar la pobreza alimentaria, en la cual participarán empresarios, académicos, fundaciones y organizaciones civiles, pues reconoció que la falta de recursos entre los mexicanos es “caldo de cultivo” para que los jóvenes y las personas sean reclutados por la delincuencia organizada. “Esto a la postre no nos conviene, es de todos asumir esta responsabilidad”, advirtió. (EL ECONOMISTA, P. 36, JORGE MONROY)

**Comisión Permanente recibe los 3 nuevos nombramientos en la SHCP.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión recibió los nombramientos de José Antonio Meade Kuribreña, José Antonio González Anaya y Carlos Alberto Garza Ibarra, como subsecretarios de Hacienda, de Ingresos, y como jefe de la Unidad de Coordinación con entidades federativas de la SHCP, respectivamente. A través de sendos oficios, el presidente Felipe Calderón sometió a la consideración de los legisladores las designaciones de los tres funcionarios. Los oficios fueron remitidos a la Tercera Comisión de la Permanente, cuyos integrantes se reunirán el próximo viernes con los funcionarios propuestos para entrevistarlos y, con base en el encuentro, dictaminar la designación. (LA CRÓNICA, P. 5, BLANCA ESTELA BOTELLO)

**“He tenido una vida intensa”, dice FCH al festejar 48 años.** El presidente Felipe Calderón recibió por parte de algunos políticos con motivo de su cumpleaños 48, vinos, arreglos florales, artesanías huicholas y cuadros. El Ejecutivo agradeció a sus seguidores de la red social Twitter las felicitaciones por su onomástico, incluida la de su esposa Margarita Zavala, a quien le respondió “Gracias, amorcito”. Calderón aprovechó la oportunidad para enviar felicitaciones a la lideresa del PRI, Beatriz Paredes, quien también festejó su cumpleaños. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 11, CECILIA TÉLLEZ)

**Mexicana entorpece negociaciones con nuevos inversionistas: ASSA.** Lizette Clavel, secretaria general de la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación (ASSA), señaló que los directivos de Mexicana no están entregando en el tiempo que se requiere la información financiera de la compañía a los posibles inversionistas para encontrar una propuesta viable que permita salvar a la aerolínea. Mexicana, enfatizó, no está dando la información con la transparencia y rapidez que se requiere, lo que ha provocado que los posibles inversionistas sigan en el análisis de los estados financieros para determinar su participación, y además ha impedido que se encuentre una solución de corto plazo. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 11, BLANCA ESTELA BOTELLO, ALEJANDRO PÁEZ; MILENIO DIARIO, P. 21, NAYELI GONZÁLEZ)

**Cofetel detallara licitación al IFAI.** El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) instruyó a la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) entregar copia del documento denominado “Criterios de la Comisión Federal de Telecomunicaciones en Materia de Planeación y Acumulación de Espectro para las Licitaciones 20 y 21”, que remitió a la Comisión Federal de Competencia (CFC), el 6 de octubre de 2009.

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 19 DE AGOSTO DE 2010

Anteriormente Cofetel había negado el acceso a la información bajo el argumento de que estaba bajo reserva durante 12 años la Cofetel manifestó que el documento contenía información íntimamente ligada a los procedimientos de licitación, en los cuales se establecían los límites al ancho de banda que se pueden concentrar. (MILENIO DIARIO, P. 19, ISRAEL NAVARRO Y SUSANA MENDIETA)

**Calderón, no ceda: disidencia del SME.** Alejandro Muñoz, dirigente de la disidencia del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), hizo un llamado a la Presidencia para que el gobierno Federal no ceda a las peticiones del líder de los trabajadores que mantienen un movimiento contra el Decreto de Extinción de Luz y Fuerza del Centro (LFC), Martín Esparza. En una misiva que se entregó ayer en la oficina de la Presidencia, Muñoz expresó a Calderón que en el conflicto derivado de la extinción de la paraestatal, la aplicación de la ley debe ser prioridad, además de que existen otras alternativas para solucionar el conflicto, aparte de las que hasta el momento ha planteado el gobierno federal, que se limitan a la contratación de ex trabajadores de LFC en la Comisión Federal de Electricidad (CFE), y la conformación de empresas de ex empleados. "Me tomo el atrevimiento de hacerle un llamado respetuoso a no ceder a los chantajes de Esparza, nadie ni nada debe estar por encima de las leyes, como usted también lo ha subrayado públicamente", señala en el texto. (MILENIO DIARIO, P. 9, MARIANA OTERO-BRIZ)

**Lista, legislación contra el lavado.** La propuesta obligaría a entregar información sobre operaciones mayores a 100 mil pesos a notarios, corredores públicos, especialistas fiscales o legales, y vendedores de autos, joyas, inmuebles, y obras de arte. La Secretaría de Hacienda quedaría como cabeza única del combate en estrecha colaboración con la Procuraduría General de la República. Los incumplimientos se sancionarían con fuertes multas y hasta cárcel. El presidente Felipe Calderón tiene listo un plan de inteligencia financiera que propondrá al Congreso, con el que busca convertir a la Secretaría de Hacienda en la tutelar del rastreo de negocios, ingresos, vehículos, casas, joyas y cualquier fuente de ingresos y financiamiento de los grupos del crimen organizado, el narcotráfico y el terrorismo. La propuesta contiene la mayoría de las 40 recomendaciones que sugirió a México desde el 2008 el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). La iniciativa presidencial, plantea crear la ley para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, con la que la SHCP tendría facultades incluso para disponer de las fuerzas policíacas cuando lo requiera. (EL ECONOMISTA, P. 1, 4 Y 5, JORGE MONROY)